



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-22-026

Radicado N° 50001312100120200001900

Ciudad y Fecha	Villavicencio, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- NELSON REYES GUERRERO, identificado con cc. 86.051.172.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-182 fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), Auto requiere AIR-21-077 fecha primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), Auto requiere AIR-21-201 fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Rural. "San Javier", ubicado en la Vereda Santa Teresa de Camoa del municipio de San Martín de Los Llanos (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-689-00-03 0001-0029-000
Matrícula Inmobiliaria	236-14215

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC